



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 81/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de responder a la petición de colocar un tubo de drenaje pluvial y el correspondiente acceso a la vivienda de calle 32 entre 1 y 103, y

CONSIDERANDO:

Que desde el 24 de enero del año 2022 se colocaron los tubos de drenaje de la cuadra omitiendo el del frente de la vivienda citada, y sacando el puente de acceso.-

Que La propiedad se encuentra actualmente en construcción y necesita el reaseguro del drenaje y apuntalamiento de la zanja, para generar el nuevo acceso.-

Que el estado en que está el frente de la propiedad es riesgoso para los vecinos de la cuadra, especialmente niños.-

Que desde el año 2022, se han efectuado reiterados pedidos ante el ejecutivo, para solucionar el problema sin respuesta hasta la fecha.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 81/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo y por su intermedio al área que corresponda, tenga a bien colocar a la brevedad el tubo de drenaje pluvial ante la propiedad de calle 32 , 1 y 103, para seguridad y acceso a la vivienda, pedido reiterado desde enero del año 2022.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-